

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 784, de fecha 27 de Septiembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12602

Respecto del nombramiento de los tres directores de CEAZA representantes del Gobierno Regional de Coquimbo, se acuerda oficiar a la Srta. Gobernadora informando los siguientes nombres como posibles directores de CEAZA, para que los analice, a fin de poder generar una nueva propuesta al consejo regional. Ello considerando la urgencia en poder resolver el tema para el buen funcionamiento de la institución:

1. Marcelo Olivares: Naturalista y gestor ambiental. Forma parte de la ONG Redaves.
2. Francisco Meza Álvarez: Ingeniero Agrónomo, investigador de INIA, especialista en riego, salinidad y contaminación de las aguas.
3. Julio Vásquez Castro: Biólogo y Doctor en ciencias biológicas. Académico e investigador de la Universidad Católica del Norte (UCN). Trabaja en línea de investigación asociada al estudio de la biología y las relaciones ecológicas de los principales componentes de los ecosistemas costero.
4. Yerko Cortés Soza: Ingeniero Comercial y Doctor en Educación Universidad Católica de Córdoba. Académico e Investigador en Escuela de Economía y Negocios Universidad Central de Chile -Especialista en las temáticas de Marketing, Marketing Digital, Emprendimiento, Economía Circular, Innovación y Transformación Digital.
5. Diego Rojas González: Licenciado en Ciencias del Mar de la UCN y Magister en docencia para la Educación superior de la UNAB. Académico adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Norte. Coordinador de asignaturas de ciclo básico para las carreras de Enfermería, Nutrición y Dietética.
6. Miguel Sánchez Sánchez: Ingeniero Comercial, director de la Universidad de La Serena. Fue Jefe de la División de Planificación de GORE, Administrador municipal de Coquimbo y Encargado de Asunto Institucionales de MLP.

Lo anterior considerando el Acuerdo CORE N°12459 y la falta de respuesta al Ord. N°120 de fecha 16 de agosto de 2022.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, , Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Matías Nicolás Guzmán Galleguillos justifica inasistencia por razones de salud.

El consejero regional Sr. Javier Vega Ortiz, justifica inasistencia por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago, conforme se autoriza, en atención al artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, mediante acuerdo N° 12572 de 27 de septiembre de 2022.



BEATRIZ HIDALGO GALLARDO
SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl